

## Manual de procedimientos del Programa de Prevención de Riegos Psicosociales del Sistema DIF Zapopan

1 de 3

Titulo: Procedimiento para la atención de casos de adolescentes en conflicto con la ley.					
Clave: P-PR-07	Revisión No: 01 Fecha de última revisión: Diciembre 20				
Fecha de publicación: Julio 2010					
Autor: Psic. Bosco Alberto López Aguilar		Reviso y autorizó: Psic Bertha Alicia Jauregui Arana			
Puesto/firma: Jefe de Área		Puesto/firma: Jefa de Departamento			

## **Procedimiento**

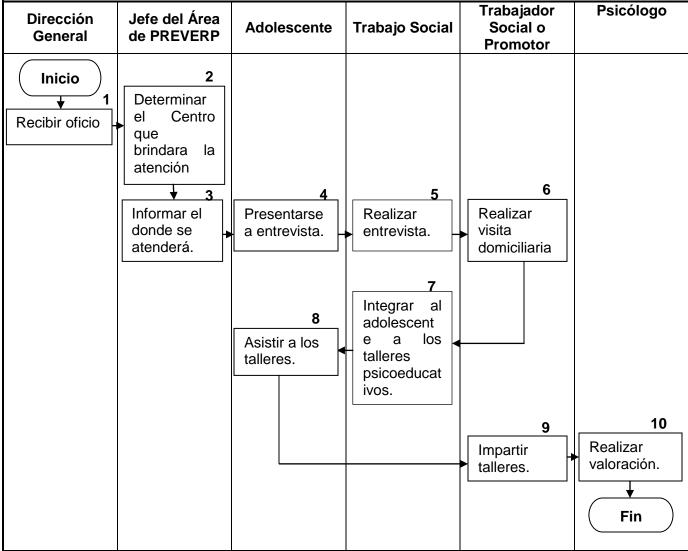
Responsable	Num. Act.	Descripción	
Dirección General	1	Recibir el oficio emitido por el juez.	
Jefe del Área de PREVERP	2	Recibir el oficio por parte de Dirección General y determinar cual será el Centro que brindara atención al caso.	
Jefe de Área de PREVERP	3	Informar al adolescente o familiares del Centro donde se recibirá la atención.	
Adolescente	4	Presentarse al centro designado para realizar entrevista inicial al adolescente y sus padres.	
Trabajador Social	5	Realizar entrevista inicial y programar visita domiciliaria.	
Trabajador Social o Promotor	6	Llevar acabo visita domiciliaria para aplicar estudio sociofamiliar para la integración del expediente y deriva con el Psicólogo o Promotor.	
Trabajador Social	7	Proceder a integrar al adolescente y a sus padres a talleres psicoeducativos de Prevención de Riesgos Psicosociales o Psicoterapia de acuerdo a la sanción impuesta por el juez.	
Adolescente	8	Asistir a los talleres.	
Trabajador Social o Promotor	9	Impartir talleres y otorgar asesorías cuando se los requieran los beneficiarios ya sean individuales o familiares.	
Psicólogo	10	Una vez que se concluyen los talleres realizar una valoración psicológica al adolescente y determinar si el menor continua en terapia o se da de baja según las actitudes, aptitudes y de acuerdo al cumplimiento de los acuerdos tomados y el plan de tratamiento.	



## Manual de procedimientos del Programa de Prevención de Riegos Psicosociales del Sistema DIF Zapopan

2 de 3

Flujograma





## Manual de procedimientos del Programa de Prevención de Riegos Psicosociales del Sistema DIF Zapopan

3 de 3

Hoja de Registro de Cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable
1	Diciembre/10	Se elimino la actividad 7 que decía: Otorgar cita al adolescente para que acuda a entrevista psicológica.	Psic. Bosco Alberto López Aguilar/
2	Diciembre/10	Se elimino la actividad 8 que decía: Acudir a entrevista psicológica	Psic. Bosco Alberto López Aguilar/ Jefe de Área
3	Diciembre/10	Se elimino la actividad 9 que decía: Realizar entrevista psicológica	Psic. Bosco Alberto López Aguilar/ Jefe de Área
4	Diciembre/10	Se elimino la actividad 10que decía: Elaborar la historia clínica del menor.	Psic. Bosco Alberto López Aguilar/ Jefe de Área
5	Diciembre/10	Se elimino la actividad 11que decía: Elaborar diagnostico y plan de tratamiento.	Psic. Bosco Alberto López Aguilar/ Jefe de Área
6	Diciembre/10	Se elimino la actividad 11 que decía: Proceder a integrar al adolescente y a sus padres a talleres psicoeducativos y a talleres de cómo evitar la comisión de infracciones y delitos. o Psicoterapia a : Proceder a integrar al adolescente y a sus padres a talleres psicoeducativos De Prevención de Riesgos Psicosociales o Psicoterapia de acuerdo a la sanción impuesta por el juez	Psic. Bosco Alberto López Aguilar/ Jefe de Área